

Afi Fichas País |2019



Fecha última actualización: abril 2019



c/ Marqués de Villamejor, 5
28006 Madrid
Tlf.: 34-91-520 01 00
Fax: 34-91-520 01 43
e-mail: saie@afi.es
www.afi.es

Índice

Datos Generales	3
CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO	4
Presentación del mercado.....	4
Entorno de negocios	4
Situación política	6
Situación económica	6
NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS	11
Relaciones comerciales	11
Oportunidades de negocio para las empresas	14
Ayudas e incentivos	16
ENTORNO OPERATIVO	18
Régimen de comercio e inversiones	18
Sistema Fiscal.....	21
Sistema Financiero.....	22
Moneda y control de cambio	23
Cultura empresarial.....	24
INFORMACIÓN ADICIONAL.....	25
Calendario de ferias	25
Direcciones de interés.....	25
Direcciones útiles de Internet	26

Datos Generales

Variables geopolíticas	Nombre oficial	España
	Superficie	505.370 km ²
	Población	49.331.076 (est. jul 2018)
	Capital	Madrid
	Otras ciudades	Barcelona, Valencia, Sevilla, Bilbao, Zaragoza, Málaga
	Situación geográfica	Situado en el suroeste de Europa, bañado por el Mar Mediterráneo, el Mar Cantábrico y el Océano Atlántico. Limita con Andorra, Francia, Gibraltar, Portugal y Marruecos.
	Recursos naturales	Carbón, lignito, mineral de hierro, cobre, plomo, zinc, uranio, tungsteno, mercurio, pirita, magnetita, fluorita, yeso, sepiolita, caolín, potasa, energía hidroeléctrica, tierra cultivable, pesqueros
	Clima	Templado en la mayor parte del territorio; veranos cálidos e inviernos fríos en el interior, clima más moderado a lo largo de la costa. Las Islas Canarias disfrutan de un clima diferente, con temperaturas en torno a 20°C y sin apenas variaciones entre invierno y verano.
	Sistema político	Monarquía parlamentaria
	Divisiones Administrativas	17 Comunidades Autónomas (Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla - La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra y País Vasco) y 2 Ciudades Autónomas: Ceuta y Melilla
	Crecimiento demográfico	0,73% (est. 2018)
	Población urbana	80,3% de la población (2018)
	Esperanza de la vida	81,8 (est. 2018)
	Edad media	43,1 (est. 2018)
	Saldo migratorio	7,8 por mil habitantes (est. 2017)
	Idioma	Castellano-Español (oficial) (74%), catalán (17%), gallego (7%) y vasco (2%)
	Prefijo telf.	+34
Variables económicas	PIB	1.425,9 miles de millones USD (2018)
	Crecimiento del PIB	2,5% (2018)
	PIB per cápita	41.093 PPA (est. 2018)
	Balanza cuenta corriente	0,9% del PIB (est. 2018)
	Deuda pública neta	97,8% del PIB (est. 2018)
	Déficit fiscal	-2,7% del PIB (est. 2018)
	Moneda	Euro (EUR)

Fuente: CIA Factbook y Economist Intelligence Unit

CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

Presentación del mercado

Situada en el suroeste de Europa, España cuenta con una población que supera los **49 millones de habitantes**, cuyo **PIB per cápita** alcanza los 41.093 euros en términos de paridad de poder adquisitivo (según la estimación de 2018). Las **principales ciudades** del país, en términos de población, son, por este orden: **Madrid** (tercera metrópoli de Europa occidental), **Barcelona**, Valencia y Sevilla.

Su **posición geográfica estratégica** le confiere una ventaja competitiva en el ámbito del transporte marítimo internacional y como plataforma logística del sur de Europa y puente de enlace con América Latina. A ello contribuye el alto desarrollo de sus infraestructuras de transportes (52 aeropuertos, 46 puertos, y una extensa red de carreteras (líder europea) y ferrocarril (el primer país europeo en extensión de alta velocidad). Asimismo, el mercado español cuenta con una **población joven cualificada**, una **menor presión fiscal** y **costes laborales reducidos** en el contexto de la Eurozona.

Entre los **sectores** económicos considerados **estratégicos** se encuentran los siguientes: **automoción, turismo, agroalimentario, medioambiental, aeroespacial, TIC, biotecnología y farmacéutico y energías renovables**. Aunque la economía española presenta dificultades para diversificar su economía y superar la tradicional dependencia respecto al sector de la construcción y la obra civil.

Entorno de negocios

España posee un **clima de negocios muy satisfactorio, calificado como "A1"** por Coface, donde un marco regulatorio armonizado con los principios europeos ha facilitado el desarrollo de la actividad empresarial. En términos de riesgo país su posición es más modesta, "A2", afectada por la elevada deuda pública. La recuperación económica de los últimos años se ha cimentado en la competitividad del sector exportador, la mejora de la situación financiera de las empresas, el saneamiento del sector bancario y las reformas del mercado laboral. A nivel internacional sus puntos fuertes son la alta calidad de las infraestructuras y el sector turístico. No obstante, el país arrastra problemas como la mencionada elevada deuda pública, la dualidad del mercado de trabajo y desempleo estructural, un tejido empresarial dominado por pequeñas empresas poco productivas, el paisaje político fragmentado y la amenaza del movimiento separatista catalán.

Según el Índice 2019 de Libertad Económica, elaborado por *Heritage Foundation*, la economía española puede calificarse como "**moderadamente libre**" y se sitúa en el puesto 57 entre un total de 180 países analizados, lo que supone un avance de doce

puestos respecto al informe de 2017. La recuperación económica ha reducido los costes de endeudamiento de España, y la inflación se ha mantenido modesta. A pesar de las instituciones económicas relativamente sólidas y los sistemas regulatorios y judiciales más transparentes, el sector público endeudado sigue siendo un obstáculo para el crecimiento.

España se sitúa en el **puesto 30** de las economías (entre un total de 190) **con una regulación empresarial más favorable a la realización de negocios**, de acuerdo con la clasificación del *Doing Business 2019*, del Banco Mundial. Ello supone un retroceso de dos posiciones respecto al informe previo. Desde el punto de vista de las empresas localizadas en España, las mejores condiciones relativas que ofrece el entorno legal del país se refieren al comercio transfronterizo, así como el sistema de resolución de situaciones de insolvencia y cumplimiento de contratos. En el sentido contrario, los aspectos peor valorados son: apertura de un negocio, la tramitación de permisos de construcción y la obtención de crédito. Entre los informes 2018 y 2019 se aprecia una mejora sustancial de la tramitación de los permisos de construcción.

<i>España - Doing Business*</i>	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Facilidad para hacer negocios	52	33	33	32	28	30
Apertura de un negocio	142	74	82	85	86	86
Tramitación de permisos de construcción	98	105	101	113	123	78
Obtención de electricidad	62	74	74	78	42	48
Registro de propiedades	60	66	49	50	53	58
Obtención de crédito	55	52	59	62	68	73
Protección de las inversiones	98	30	29	32	24	30
Pago de impuestos	67	76	60	37	34	34
Comercio transfronterizo	32	30	1	1	1	1
Cumplimiento de contratos	59	69	39	29	26	23
Resolución de insolvencia	22	23	25	18	19	19

*Ranking, considerando 190 economías.

Fuente: *Doing Business*. Banco Mundial.

El mercado español ofrece un **entorno favorable para la entrada de inversores extranjeros**, siendo prácticamente inexistentes las restricciones a la participación de capital foráneo en los distintos sectores de actividad. Según el Informe 2018 de Inversión Mundial de la UNCTAD, la inversión extranjera directa ascendió a 19.086 millones de dólares en 2017, un 2,9% menos que un año antes. Con todo, el stock de inversión se eleva hasta los 644.415 millones de dólares, cuatro veces más que en el año 2000 (cuando era de 156.348 millones).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Doing Business – Banco Mundial: www.doingbusiness.org
- Invest in Spain: www.investinspain.org

Situación política

Las tensiones entre el gobierno central y las fuerzas políticas pro-independentistas de **Cataluña** se redujeron durante la segunda mitad de 2018, a medida que el gobierno de centro-izquierda liderado por el Partido Socialista (PSOE) se inclinó por una vía más conciliadora con los partidos independentistas (cuyo apoyo fue indispensable para que la moción de censura contra el anterior gobierno de Mariano Rajoy tuviera éxito). Sin embargo, las relaciones se enturbiaron tras el inicio del juicio ante el Tribunal Supremo de 12 activistas y ex políticos catalanes involucrados en el intento de secesión de 2017. Sin el apoyo de los partidos catalanes separatistas para sacar adelante el presupuesto de 2019, el **presidente Pedro Sánchez** se vio forzado a convocar elecciones generales anticipadas para el 28 de abril.

Además de la tensión derivada del problema de Cataluña, el malestar de la opinión pública se ha exacerbado por los escándalos de corrupción política que afectan a los dos partidos principales (PP y PSOE) y el legado de la crisis económica del país, que ha mantenido la precariedad laboral a pesar de varios años de fuerte crecimiento del PIB. Todo ello, ha estimulado la eclosión de nuevos partidos políticos y posiciones más extremistas que **dificultan la gobernabilidad del país**. El PSOE parte con ventaja y Pedro Sánchez podría ser reelegido presidente, aunque ello dependerá de que obtenga suficientes apoyos parlamentarios (del partido de izquierdas Podemos, pero también de los partidos nacionalistas, incluidos los separatistas catalanes), lo que supondría la continuidad de un gobierno frágil. Una opción de mayor estabilidad podría venir de una coalición centrista entre el PSOE y Ciudadanos, pero el líder de este último partido (Albert Rivera) ha declarado su negativa a gobernar con Pedro Sánchez. Por otro lado, el reciente pacto en la asamblea regional de Andalucía, entre el PP y Ciudadanos, con el apoyo externo de Vox (ultraderecha), podría ser la fórmula utilizada por una posible administración de derechas, aunque tampoco está claro que obtengan la mayoría suficiente.

Después de una prolongada recesión, una combinación de reformas y austeridad, junto con la depreciación del euro, finalmente comenzó a producir resultados a partir 2014. El sector financiero se encuentra ahora en una mejor posición debido a las reformas emprendidas (incluidas el rescate bancario de 41.300 millones de euros). La reforma del mercado laboral en 2012 redujo los costes de despido, restó poder de negociación colectiva a los sindicatos y facilitó que las empresas redujeran los salarios y las horas de trabajo. La tasa de desempleo ha disminuido de manera constante, del 26,1% en 2013 a un 15,3% ajustado estacionalmente en 2018. Una reforma estructural adicional mejoraría las perspectivas a medio plazo de la economía, pero es poco probable que se produzca a corto plazo. El último gobierno se ha inclinado por una política más social, tanto en su política salarial como de gasto público (aumento del salario mínimo en un 22%, hasta 900

euros mensuales, revaluaciones de las pensiones públicas y otra serie de medidas tomadas en el Consejo de Ministros en los denominados “viernes sociales”).

La pertenencia de España a la UE, la zona euro, la OTAN y las Naciones Unidas seguirá siendo el pilar de las **relaciones exteriores** del país. La decisión de Pedro Sánchez de nombrar ministros de alto perfil, netamente pro europeos, han tratado de ganar mayor protagonismo en el seno de la UE. Desde 2018, España ha incrementado su presencia en instituciones europeas e internacionales. El ex ministro de economía, Luis de Guindos, obtuvo la vicepresidencia del Banco Central Europeo (BCE) en junio de 2018; el gobernador del Banco de España (BdE, el Banco Central), Pablo Hernández de Cos, obtuvo la presidencia del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en marzo de 2019; y el ex secretario de Estado de Economía, José Manuel Campa, presidirá la Autoridad Bancaria Europea (EBA) a partir de junio de 2019. Mantener unas buenas relaciones con Marruecos es otra de las prioridades, especialmente porque nuevamente el Estrecho es la principal puerta de entrada de migrantes desde el norte de África (al taponarse la vía greco-turca) y, en consecuencia, la colaboración marroquí es clave para garantizar la eficacia en la lucha contra el terrorismo integrista islámico.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Ministerio de la Presidencia del Gobierno: www.mpr.es
- Casa de S.M. el Rey: www.casareal.es

Situación económica

El **crecimiento del PIB se desaceleró en 2018, 2,5%, cinco décimas menos que un año antes**, debido a un menor dinamismo del consumo privado y la demanda externa. Atendiendo a la estimación de *Economist Intelligence Unit* (EIU), esta desaceleración se acentuará en 2019 hasta el 2,2% y en una proyección a más largo plazo, 2020-23, al 2% de promedio anual. El enfriamiento de las economías de la Eurozona, la guerra comercial entre Estados Unidos y China y el impacto imprevisible del Brexit, unido a la inestabilidad interna (por la fragmentación política y el problema de Cataluña), son factores que presionan a la baja.

No obstante, EIU señala que durante gran parte del período pronóstico (2019-23) las tasas de interés bajas y la inflación moderada, así como un mercado laboral en recuperación, continuarán apoyando el gasto privado. Después de años de expansión del consumo público (2,3% en 2018 y 1,8% previsto para 2019) y suponiendo que la próxima administración continúe una senda de reducción del déficit, EIU proyecta una reducción del consumo público (en torno al 1% de promedio anual en el periodo 2020-23). El crecimiento de la inversión fija se aceleró al 5,2% en 2018, espoleada por la expansión de la construcción y la inversión en maquinaria y equipo. A pesar de esta reactivación, el volumen inversor se sitúa un 20% por debajo de su máximo anterior a la crisis. Asimismo, se prevé que el crecimiento del gasto de capital se desacelere al 3,8% en 2019 y al 3% en 2020, en un contexto de menor crecimiento económico y disminución de las políticas de estímulo del BCE. El buen desempeño de las exportaciones se ha visto reforzado por la expansión de las demandas de los principales socios comerciales (como Francia y Portugal), así como por un euro débil desde 2015, las ganancias relativas en la competitividad de los precios, una mayor vocación exportadora de las empresas y los record históricos del sector turístico. El crecimiento de las exportaciones se desaceleró al 2,2% en 2018, frente a la expansión de 5,2% en los dos años precedentes. El giro proteccionista de EE.UU. y el impacto global de las tensiones comerciales con China, junto a la desaceleración de las economías europeas y el incierto escenario del Brexit, pueden lastrar las expectativas de crecimiento de las exportaciones españolas en los próximos años.

Después de tres años de deflación, la tasa **inflación** (armonizada de la UE) repuntó a un promedio anual del 2% en 2017. Las presiones sobre los precios volvieron a disminuir en 2018, situándose la tasa de inflación en el 1,7%. EIU baraja una desaceleración más pronunciada para 2019 (1,2%) derivada de la caída de los precios mundiales de la energía. Precisamente, la hipótesis de recuperación gradual de los precios energéticos presionará –aunque de manera contenida– la subida de la tasa de inflación en los próximos años (hasta el 2,2% en 2023, según EIU).

Las reformas laborales de 2012 han dinamizado el mercado laboral, pero con elevado coste social. La precariedad laboral se ha acentuado (bajos salarios, inseguridad) y un elevado segmento de la población se encuentra en serias dificultades económicas, hasta el punto de constituir la denominada clase social del “precariado”. La tasa de **desempleo** ha descendido significativamente, pasando de más del 26% en 2013 al 15,2% en 2018. Si se mantienen la solidez del sistema económico, en los próximos años se pueden producir nuevas caídas del desempleo que devuelva al país a la situación de pre-crisis (11,8% en 2020, según la previsión EIU). No obstante, a medio plazo el desempleo seguirá siendo un grave problema estructural, especialmente entre los más jóvenes y los parados de larga duración.

El sólido crecimiento económico ha brindado apoyo a las **finanzas públicas** en los últimos años, reduciéndose el déficit público del 10,5% del PIB en 2012 a un estimado 2,7% para 2018. El rechazo al proyecto de presupuesto para 2019 implica la continuidad del presupuesto de 2018. En consecuencia, el gobierno no podrá introducir nuevas medidas en el capítulo de los ingresos (se contemplaba un incremento de 5.600 millones de euros de la recaudación fiscal, a través de medidas como una tasa impositiva mínima efectiva para grandes corporaciones, un impuesto sobre el patrimonio y un impuesto más alto sobre combustible diésel). Sin embargo, muchos de los compromisos de gasto planeados por la administración, como un aumento en las pensiones estatales del 1,6-3%, salarios más altos para los funcionarios públicos, el significativo aumento del salario mínimo y una mayor financiación para los gobiernos autonómicos, ya han sido legislados por decreto. Por ello, EIU prevé un déficit presupuestario del 2,4% del PIB en 2019, aunque para el periodo 2020-23 apunta a una contención (en torno al 1,4% de promedio anual). Después de alcanzar un máximo del 100,4% en 2014, se espera que la relación deuda pública / PIB vaya reduciéndose progresivamente, desde un 97,8% estimado en 2018 a aproximadamente un 89% en 2023, posibilitada por el crecimiento sostenido del PIB nominal y los superávits fiscales primarios (excluyendo los pagos de intereses) a partir de 2019.

La balanza por cuenta corriente ha experimentado un importante reequilibrio en los últimos años, y en 2013 España registró su primer superávit desde 1986. El superávit representó el 1,9% del PIB en 2017. Esta mejora ha sido resultado del alza de las exportaciones (que han contenido el tradicional déficit comercial) y los ingresos netos de la balanza de servicios. Además, las bajas tasas de interés han reducido el coste del servicio de pasivos externos de España. La estimación de EIU para el 2019 reduce el superávit al 0,9% del PIB, motivado por la subida de precios de las compras energéticas y el aumento de la factura de las importaciones de productos no petroleros, aunque la previsión para los próximos años apunta un mantenimiento del superávit (un promedio anual del 0,8% del PIB para el periodo 2019-23).

Principales indicadores macroeconómicos

	2014 ^a	2015 ^a	2016 ^a	2017 ^a	2018 ^a	2019 ^e	2020 ^p
Crecimiento real del PIB (%)	1,4%	3,6%	3,2%	3,0%	2,5%	2,2%	1,9%
Inflación anual (%; promedio UE armonizada)	-0,2%	-0,6%	-0,3%	2,0%	1,7%	1,2%	1,6%
Tasa de desempleo (%)	24,4%	22,1%	19,6%	17,2%	15,2%	13,2%	11,8%
Balanza por c.c. (miles mill. US\$)	14,1	13,8	27,9	25,0	12,4 ^e	11,4	14,3
Saldo presupuestario (%PIB)	-6,0%	-5,3%	-4,5%	-3,1%	-2,7% ^e	-2,4%	-1,8%
Deuda Pública (%PIB)	100,4%	99,3%	99,0%	98,1%	97,8% ^e	97,2%	95,4%

a: actual; e: estimación; p: previsión.

Fuente: Economist Intelligence Unit

Rating Deuda Soberana - Largo plazo

Calificación - mar 2019	Moody's	S&P
España	Baa1 estable	A- positiva

Nota: de menor a mayor riesgo:

Moody's: L.P.: Aaa, Aa (1,2,3), A (1,2,3), Baa (1,2,3), Ba (1,2,3), B (1,2,3), Caa, Ca. C.P.: P-1, P-2, P-3, Not Prime.

S&P: AAA, AA(+,-), A(+,-), BBB(+,-), BB(+,-), B(+,-), CCC(+,-), CC, C

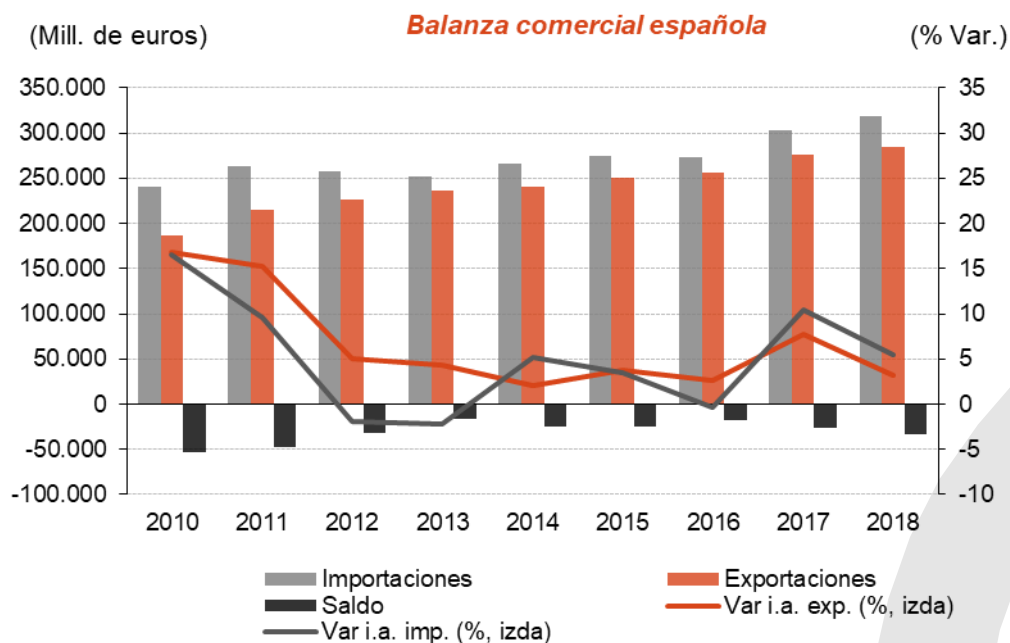
Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Ministerio de Economía y Competitividad: www.mineco.gob.es
- Banco de España: www.bde.es

NEGOCIO PARA LAS EMPRESAS

Relaciones comerciales

La **balanza comercial española arrojó un saldo negativo de 33.840 millones de euros en 2018**, un 28,7% más que un año antes (y un 94,6% más que en 2016), aunque es 4.105 millones inferior al promedio anual de los últimos diez años (2008-2018). Se ha interrumpido la tendencia de aumento de la cobertura de las exportaciones, que en 2018 se situaba en un 89,4%, 4,3 puntos inferior al máximo de la serie producido en 2016. El aumento del déficit se deriva del mayor empuje de las importaciones, que en 2018 crecieron un 5,4%, frente al 3,2% de las exportaciones. En definitiva, un año más **los flujos comerciales se mueven en máximos históricos**. Las importaciones ascendieron a 318.863,9 millones de euros, 51.737 millones más que el promedio anual 2008-2018. Por su parte, las exportaciones se elevaron a 285.023,9 millones de euros, 51.737 millones más que el citado promedio.



La **cesta de mercancías exportadas** por España está liderada por **vehículos automóviles**, con un 17% del valor exportado en 2018. Le siguen máquinas y aparatos mecánicos y combustibles (7,3% y 6,5%, respectivamente). En cuanto a su dinamismo, destacó el incremento de combustibles, con un incremento interanual del 17,1%, 2.705,4 millones más que un año antes (equivalente al 30,5% del total de ganancias del año),

seguido de aparatos y material eléctricos, 8,5%. Todas las partidas representadas en el Top-10 registraron variaciones positivas.

<i>Principales capítulos exportados por España (2018)</i>				
	Productos	Miles euros	% Total	Var. % ia
1	87 vehículos automóviles; tractor	48.511.013	17,0%	1,1%
2	84 máquinas y aparatos mecánicos	20.922.464	7,3%	1,8%
3	27 combustibles, aceites minerales	18.517.374	6,5%	17,1%
4	85 aparatos y material eléctricos	16.112.877	5,7%	8,5%
5	39 materias plásticas; sus manufacturas	11.171.277	3,9%	3,7%
6	30 productos farmacéuticos	10.134.604	3,6%	0,7%
7	08 frutas /frutos, s/ conservar	8.447.667	3,0%	0,7%
8	62 prendas de vestir, no de punto	7.409.946	2,6%	0,2%
9	72 fundición, hierro y acero	7.240.781	2,5%	6,0%
10	73 manufacturas de fundición, hierro/acero	6.999.131	2,5%	7,1%
	Subtotal	155.467.135	54,5%	4,2%
	Total exportaciones	285.023.922	100,0%	3,2%

Fuente: Datacomex y elaboración propia.

La **cesta de importaciones** está encabezada por combustibles, con un 15% del total del valor importado, seguido por vehículos (12,6%), máquinas y aparatos mecánicos (9,6%), aparatos y material eléctricos (7,7%). En conjunto, estas cuatro partidas concentran el 44,8% de las importaciones. Atendiendo a la variación interanual, sobresale el incremento de **combustibles**, 18% y 7.270,5 millones más que un año antes (equivalente al 44,2% del total del aumento interanual), en línea con el alza de precios internacionales del petróleo. El resto de partidas representadas en el top-10 también registraron variaciones positivas.

<i>Principales capítulos importados por España (2018)</i>				
	Productos	Miles euros	% Total	Var. % ia
1	27 combustibles, aceites minerales	47.752.614	15,0%	18,0%
2	87 vehículos automóviles; tractor	40.043.451	12,6%	2,8%
3	84 máquinas y aparatos mecánicos	30.587.653	9,6%	4,7%
4	85 aparatos y material eléctricos	24.516.630	7,7%	5,9%
5	30 productos farmacéuticos	13.295.721	4,2%	6,2%
6	39 materias plásticas; sus manufacturas	11.097.012	3,5%	5,4%
7	29 productos químicos orgánicos	9.606.574	3,0%	9,8%
8	72 fundición, hierro y acero	9.503.488	3,0%	11,6%
9	62 prendas de vestir, no de punto	9.129.354	2,9%	2,9%
10	90 aparatos ópticos, medida, médicos	7.541.028	2,4%	0,9%
	Subtotal	203.073.523	63,7%	7,8%
	Total importaciones	318.863.933	100,0%	5,4%

Fuente: Datacomex y elaboración propia.

Respecto a la **inversión directa de España en el resto del mundo, en 2018** el flujo de inversión bruta en operaciones no “etve” (de tenencia de valores) se situó en los **22.415,5 millones de euros**, lo que supone un retroceso del 41% respecto al año anterior (7.604,2 millones menos que el promedio de 2008-2018). No obstante, la IED española hacia el resto del mundo durante 2008-2018 se eleva a 330.217 millones de euros, frente a 261.891,1 millones recibida. Por sectores, el ranking de la IED de las empresas españolas en 2018 está encabezado por los servicios financieros (30,6% del total), sector agropecuario (14,2%) y comercio mayorista (10,8%).

Por su parte la **inversión extranjera directa recibida por España** en 2018 alcanzó un **máximo histórico** en la serie representada, **46.827,6 millones de euros**, un 71,2% más que un año antes (y 96,7% más que el promedio entre 2008-2018). Los sectores españoles que más IED recibieron en 2018 fueron por este orden: logística (30,8%), suministro de energía eléctrica (8,4%) y construcción de edificios (8,4%), actividades inmobiliarias (6,6%), telecomunicaciones (5,3%) y comercio mayorista (5,2%).

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Invest in Spain: www.investinspain.org
- Secretaría de Estado de Comercio :www.comercio.gob.es

Oportunidades de negocio para las empresas

España ha presentado tradicionalmente oportunidades comerciales tanto en su **mercado interno**, con casi **49 millones de consumidores**, como de **acceso a otros mercados** (región del **Norte de África**, otros **países mediterráneos** y **América Latina**). Esta última vertiente se ve favorecida por la **amplia cobertura logística y de transportes** con que cuenta.

Además, España mantiene firmados diversos **acuerdos bilaterales** para la **protección de inversiones** con países del Norte de África (Argelia, Egipto, Libia, Marruecos, Túnez) y de América Latina (Argentina, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Méjico, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela), entre otros. Asimismo, su condición de **Estado miembro de la UE** y la existencia de **102 Convenios** bilaterales, en vigor, **para evitar la doble imposición**, son factores que facilitan los flujos comerciales y de inversión internacionales hacia el mercado español.

Las empresas que deseen hacer negocios en España han de tener presentes factores como la **actual coyuntura económica** y el potencial de crecimiento y la disponibilidad de mano de obra cualificada. Sin olvidar la **complejidad burocrática**, especialmente en lo relativo a la apertura de nuevas empresas.

En cuanto al **interés desde la óptica comercial**, en general, las oportunidades para las empresas internacionales se centrarán en aquellos **nichos de mercado de mayor valor añadido y poco sensibles al precio**. En este sentido, se pueden citar como sectores que ofrecen un alto atractivo los de **maquinaria, bienes de equipo y tecnología industrial, así como el químico y farmacéutico**. De hecho, las mercancías que están liderando las importaciones españolas se refieren a la automoción, equipos mecánicos y electrónicos, y productos farmacéuticos y químicos.

Respecto a las **inversiones**, cabe señalar que los sectores de **automoción** (España es el segundo mayor fabricante de vehículos en Europa y cuenta con una red logística que favorece las exportaciones) **y sus componentes, energías renovables, TIC, biotecnología, farmacia y ciencias de la vida, industria aeroespacial** (España es miembro de la Agencia Espacial Europea) **y el sector medioambiental** están recibiendo importantes flujos de inversión y experimentando una mejora en la productividad y competitividad empresariales, manteniendo unas perspectivas positivas de crecimiento. En general, se trata de sectores con alta incidencia de la **inversión aplicada a actividades de I+D+i**, para las cuales existen diversos programas de incentivos en el mercado español, que goza de tecnología propia y conocimientos de reconocido prestigio a nivel mundial.

Otra baza importante para invertir en España, son los **costes operativos más competitivos** (tanto salariales como de suelo) que las principales economías europeas, así como una **presión fiscal moderada** (por debajo de la media de la Eurozona) y destacados **incentivos a la inversión**.

En el ámbito medioambiental y de las energías renovables, cabe hacer mención a la existencia de incentivos para la generación de ahorro energético contemplados en el **Plan de Acción Nacional de Energías Renovables (PANER) 2011-2020**.

Asimismo, en el sector de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)**, conviene destacar el **“Plan Avanza”**, considerado por la OCDE como ejemplo de gobernanza de las TIC y que sitúa a España en una posición de liderazgo en proyectos estratégicos incluidos en la Agencia Digital Europea.

Por último, cabe destacar también la relevancia del **sector turístico**: según la OMT, España fue el tercer principal receptor de turísticas del mundo en 2018, 82,6 millones de turistas internacionales (sólo por detrás de Estados Unidos y Francia). Un sector considerado estratégico: el Gobierno de España, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, está elaborando la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030, cuyo objetivo es sentar las bases de la transformación del turismo español hacia un modelo de crecimiento sostenido y sostenible, que permita mantener el liderazgo mundial. El nuevo modelo, estará apoyado en la mejora de la capacidad competitiva y rentabilidad de la industria, en los valores naturales y culturales diferenciales de los destinos, y en la distribución equitativa de los beneficios y las cargas del turismo.

Sectores de oportunidad en España	
Comercio	Inversión y cooperación empresarial
<ul style="list-style-type: none"> • Agroalimentario • Automoción y auxiliares • Hábitat • Industria química • Maquinaria • Productos industriales y bienes de equipo • Tecnología industrial 	<ul style="list-style-type: none"> • Automoción • Biotecnología, Farmacia y Ciencias de la Vida • Energías renovables • Industria aeroespacial • Industria auxiliar mecánica • TIC • Turismo

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Invest in Spain: www.investinspain.org

Ayudas e incentivos

En el proceso de internacionalización de la empresa hacia el mercado español, resulta importante conocer las ayudas públicas existentes en destino, así como las suministradas por organismos multilaterales.

A continuación, se indican los principales organismos de apoyo:

España		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Invest in Spain	- <i>Información y asesoramiento al inversor extranjero</i>	Apoyo en todas las fases de la implantación en el mercado español. Su oferta de servicios engloba el suministro de información sobre el clima de negocios, sobre oportunidades de inversión en sectores específicos, asesoramiento durante la implementación del proyecto de inversión, etc.
Agencias / organismos de promoción exterior y/o atracción de inversiones, autonómicos	- <i>Apoyo y asesoramiento a potenciales inversores en la región</i>	Ofrece información y apoyo a la inversión extranjera en los sectores más relevantes de la región.

Entre los diferentes programas de incentivos a la atracción de inversión extranjera directa en España se encuentran:

- Incentivos estatales para la formación y la creación de empleo, que contemplan ahorros en los costes laborales para las empresas que implanten planes de formación a su plantilla, y que fomenten la inserción laboral de colectivos de trabajadores en dificultades y subvenciones para favorecer la contratación de personal relacionado con la investigación.
- Incentivos estatales para sectores industriales específicos: subvenciones a fondo perdido y bonificaciones de tipos de interés, para proyectos en I+D+i.
- Incentivos a la inversión en determinadas regiones: principalmente hablamos de subvenciones a fondo perdido, subvenciones de intereses sobre préstamos que el beneficiario obtenga de entidades financieras, subvenciones para la amortización de dichos préstamos, bonificaciones de la cuota empresarial por contingencias comunes de la Seguridad Social.

Puede consultarse la [“Guía de Incentivos y Ayudas Estatales”](#), así como el [“Buscador de ayudas e incentivos”](#) y los organismos de apoyo regionales.

Multilaterales (Unión Europea)		
Organismo	Iniciativas / Programas	Finalidad
Banco Europeo de Inversiones (BEI)	<i>Apoyo financiero indirecto a empresas</i>	El BEI ofrece financiación (a medio y largo plazo, a tipos de interés competitivos) sobre todo para proyectos de pequeña y mediana envergadura, en energías renovables (particularmente la eólica) y transportes.
Comisión Europea	<i>Apoyo indirecto a empresas: Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) 2014 – 2020 Estrategia UE 2020</i>	Financiación de iniciativas (tanto públicas como privadas) dirigidas a alcanzar mejoras estructurales del país y a reducir las diferencias entre las regiones más prósperas y las más pobres de la UE.
	<i>Eureka (Eureka Clusters, Eureka Umbrellas, Eureka Eurostars Programme e Individual Projects)</i>	Promover la colaboración en I+D entre empresas, institutos y universidades, facilitando la atracción de financiación para proyectos de pequeñas empresas
Fondo Europeo de Inversiones	<i>Apoyo financiero indirecto, a través de intermediarios financieros en el país</i>	Suministro de financiación (instrumentos de capital y de deuda) para proyectos de pymes, a través de instituciones financieras intermediarias

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Invest in Spain: www.investinspain.org
- Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) de España: www.dgfc.sggp.meh.es
- Banco Europeo de Inversiones: www.eib.org
- Eureka: www.eurekanetwork.org
- Fondo Europeo de Inversiones: www.eif.org

ENTORNO OPERATIVO**Régimen de comercio e inversiones****Régimen comercial**

El régimen comercial aplicable en España dependerá del origen de la contrapartida, según sea otro Estado miembro de la Unión Europea (UE) o un tercer país.

En el primer supuesto, al tratarse de **intercambios intracomunitarios**, **no existen barreras arancelarias, y las no arancelarias son limitadas** (libre circulación de mercancías, personas y capitales entre países comunitarios), se considera por tanto un régimen libre (de importación y exportación).

Mientras, con carácter general, en el caso de **terceros Estados**, **se aplicará el régimen de la política comercial común de la UE**, teniendo en cuenta aspectos como la existencia de posibles acuerdos comerciales entre la UE y el país en cuestión (o la región en la que se localiza el mismo), que contemplen algún tratamiento preferencial, o los mercados - países cuyo régimen comercial de importación esté modificado de forma transitoria por alguna sanción comercial (embargos comerciales).

Puede consultarse el **régimen comercial aplicable** a las mercancías clasificadas según el Arancel Aduanero Común a través de las **bases de datos de la Secretaría de Estado de Comercio**, correspondientes al "[Régimen general de importación](#)" y "[Régimen de Importación de Productos Textiles](#)", y "[Régimen de Importación de Canarias](#)".

Principales referencias normativas:

- Relativas a la importación / exportación en / desde el mercado español:
 - **Circular de 3 de abril de 2014**, de la Secretaría General de Comercio Exterior, relativa al **procedimiento y tramitación de las importaciones e introducciones de mercancías y sus regímenes comerciales**. Y la "Corrección de errores", publicada en el BOE de 27 de marzo de 2010, de la citada Circular de 1 de marzo.
 - **Orden de 24 de noviembre de 1998** por la que se regula el **procedimiento de tramitación de las autorizaciones administrativas de importación y de las notificaciones previas de importación**. Y, la posterior Orden de 27 de diciembre 2001 por la que se modifican los anejos I y II de la mencionada Orden de 24 de noviembre de 1998, por la que se regula el procedimiento y tramitación de las

Autorizaciones Administrativas de Importación y de las Notificaciones Previas de Importación.

- **Circular de 10 de abril de 2008**, de la Secretaría General de Comercio Exterior, relativa al **procedimiento y tramitación de las exportaciones y expediciones de mercancías y sus regímenes**.
- **Orden ITC/2880/2005**, de 1 de agosto, por la que se regula el **procedimiento de tramitación de las autorizaciones administrativas de exportación y de las notificaciones previas de exportación**.
- **Orden ITC/1018/2006**, de 29 de marzo, por la que se **deroga la Orden de 26 de febrero de 1986 por la que se regula el régimen de comercio exterior de las Islas Canarias, Ceuta y Melilla**.

- Relativas al régimen comercial de la UE:
 - **Reglamento (CE) 2603/1969** del Consejo, de 20 de diciembre de 1969, por el que se establece un **régimen común aplicable a las exportaciones**.
 - **Reglamento (CE) 519/1994** del Consejo, de 7 de marzo de 1994, relativo al **régimen común aplicable a las importaciones de determinados países terceros** y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) números 1765/82, 1766/82 y 3420/83.
 - **Reglamento (CE) 1043/2005** de la Comisión, de 30 de junio de 2005, por el que se aplica el Reglamento (CE) nº 3448/93 del Consejo en lo que se refiere al **régimen de concesión de restituciones a la exportación para determinados productos agrícolas exportados en forma de mercancías no incluidas en el anexo I del Tratado, y los criterios para la fijación de su importe**.

En materia de homologación y certificación, España cuenta con la **Entidad Nacional de Acreditación (ENAC)** (www.enac.es).

Régimen aplicable a la inversión extranjera

Los inversores extranjeros, con carácter general, gozan de **libertad para realizar inversiones directas en España**, no siendo necesaria autorización especial. De hecho, la **inversión extranjera en España recibe igual trato que la nacional**. Cabe recordar, asimismo, que el **Tratado de Maastrich** (Tratado de la UE) establece la plena libertad de movimientos de capital en el seno de la UE.

No se requiere verificación previa como mecanismo de control de las inversiones exteriores, realizándose una declaración una vez materializada la inversión (excepciones: inversiones procedentes de paraísos fiscales, las relacionadas directamente con la defensa nacional y las relativas a inmuebles para sedes diplomáticas de Estados no miembros de la UE, sujetas a autorización previa del Consejo de Ministros). No obstante, no es necesario realizar tal declaración en inversiones que no excedan los 3.005 euros. A su vez, las **inversiones en ciertos sectores estratégicos** se deben ajustar a los requisitos exigidos por la **legislación sectorial específica**.

Principales referencias normativas:

- **Real Decreto 664/1999**, de 23 de abril, **sobre inversiones exteriores**.
- **Resolución de 1 de julio de 2010**, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se aprueban los **modelos de declaración de inversiones exteriores cuando el obligado a declarar es el inversor o la empresa con participación extranjera** y que sustituye a las anteriores Resoluciones en esta materia.
- **Ley 19/2003**, de 4 de julio, sobre **régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior** y sobre determinadas **medidas de prevención del blanqueo de capitales**.
- **Orden de 28 de mayo de 2001**, por la que se establecen los **procedimientos aplicables para las declaraciones de inversiones exteriores y su liquidación**, así como los procedimientos para la presentación de memorias anuales y de expedientes de autorización.

España es **miembro de la MIGA** así como también mantiene **firmados Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI)** con múltiples países.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Invest in Spain: www.investinspain.org
- Secretaría de Estado de Comercio: www.comercio.gob.es
- [Listado de APPRI](#)

Sistema Fiscal

El **año fiscal** se corresponde con el año natural. Las competencias en materia tributaria recaen en la **Agencia Tributaria**, dependiente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El tipo general del **impuesto de sociedades general es, desde 2016, del 25%**. Existen tipos reducidos del 15% para emprendedores o inicio de una actividad económica (aplicable durante dos años) y del 20% en sociedades cooperativas fiscalmente protegidas (salvo los resultados extracooperativos que tributan al tipo general). Pero en ciertos casos se aplica ratios más elevados (por ejemplo, los bancos están sujetos al 30%).

Asimismo, las **entidades no residentes** tributarán por las rentas obtenidas en territorio español a través del **Impuesto sobre la Renta de los No Residentes (IRNR)**. Desde las modificaciones del 2015, el tipo de gravamen general del IRNR ha quedado fijado en un 24% para los contribuyentes no residentes y que no disponen de establecimiento permanente dentro de la Unión Europea. Para los contribuyentes que residen en otro estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo (EEE) con el que exista un efectivo intercambio de información tributaria (como Islandia y Noruega), se ha ido reduciendo el tipo de gravamen impositivo del IRNR hasta quedar fijado en un 19% desde el 2016.

A continuación, se muestran los **tipos impositivos de los principales impuestos** que han de satisfacer las empresas (sin tener en cuenta los preceptos de las Directivas comunitarias relativas a matriz – filial y a intereses y royalties, ni de los Convenios para evitar la doble imposición):

<i>Principales impuestos</i>	
Tipo de Impuesto	Tasa Impositiva
Impuesto sobre la renta de sociedades (tipo general)	25%
Impuesto sobre el valor añadido	21% general (ó 0% ó 4% ó 10%)
Contribuciones a la Seg. Social	variable*
Impuesto sobre la propiedad	variable
Retención por dividendos pagados a no residentes	19%
Retención por intereses pagados a no residentes	19%
Royalties pagados a no residentes	24%**

* Por ejemplo, en un contrato indefinido, el empleador contribuye con el 29,9% del salario del empleado y el empleado con el 6,35%. También se requiere que el empleador realice una contribución para contingencias profesionales a una tasa entre 1,5% y 7,15%, dependiendo de la naturaleza de las actividades del empleador.

Fuente: Deloitte

En la actualidad están rubricados **103 convenios para evitar la doble imposición**, estando en vigor 94. Los otros 9 se encuentran en distintas fases de tramitación.

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- AEAT – Agencia Tributaria: www.aeat.es
- Ministerio de Hacienda: <http://www.hacienda.gob.es/es-ES/Normativa%20y%20doctrina/Normativa/CDI/Paginas/cdi.aspx>

Sistema Financiero

El **sector financiero** español comenzó en 2009 un **profundo proceso de reestructuración** que ha conllevado diversas fusiones y adquisición de entidades financieras, así como la transformación de cajas de ahorros en bancos. En enero de 2014 concluyó formalmente el rescate bancario de la UE con un préstamo total de 41.300 millones de euros, aunque España seguirá bajo la vigilancia del fondo de rescate europeo MEDE (las dos visitas anuales de la troika integrada por la Comisión Europea, el BCE y el FMI continuarán hasta que se haya devuelto el 75% del crédito). En 2018 se amortizaron 8.000 millones de manera anticipada y en la actualidad la cantidad total devuelta asciende a unos 18.000 millones (43%) y la devolución del préstamo deberá completarse hasta 2027. Según los datos del FROB y del Fondo de Garantía de Depósitos, el Estado inyectó 54.353 millones de dinero público para rescatar a 14 entidades. De estos fondos se han perdido unos 42.017 millones de euros. Solo se han recuperado 4.477 millones y todavía podrán regresar a las arcas públicas unos 9.857 millones a través de operaciones pendientes (la principal, la colocación del paquete de acciones de Bankia). Según las pruebas realizadas en 2018 por la Autoridad Bancaria Europea (EBA), los cuatro grandes bancos españoles (BBVA, Santander, CaixaBank y Sabadell) aprueban los test de estrés y su capital resistiría una crisis.

Atendiendo al Índice de competitividad Global del *World Economic Forum 2018*, España ocupa la **posición 34** de un total de 140 economías en cuanto al nivel de **desarrollo de su sistema financiero**, lo que supone una notable mejora de 14 posiciones respecto al informe 2016-2017 (momento que ocupaba el puesto 71). En la tabla adjunta, se representan las principales variables analizadas del sistema financiero.

Indicadores sobre el Sistema Financiero	
Desarrollo del sistema financiero (Rk entre 140 economías)	España
Crédito del sector privado (% PIB)	21
Financiación de PYMES	50
Disponibilidad de capital riesgo	37
Capitalización de mercado (% PIB)	31
Prima de seguro (% PIB)	27
Solidez del sistema bancario	78
Préstamos dudosos	76
Brecha crediticia	1
Índice de capital regulatorio bancario	102
Acceso a financiación	España
Cuentas en instituciones financieras formales (% +15 años)	93,8
Ahorros en instituciones financieras formales (% +15 años)	50,8
Préstamos de instituciones financieras formales (% +15 años)	18,4
Pagos online (% +15 años)	54,2
Presencia de entidades financieras internacionales	SI

Datos de 2018 o último año disponible. Fuentes: World Economic Forum, Banco Mundial

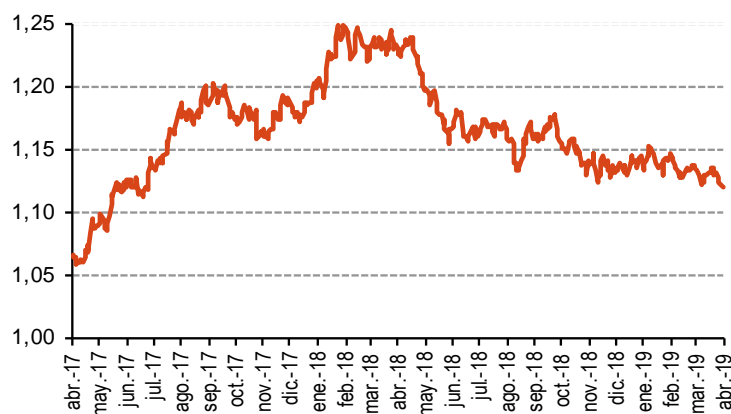
Moneda y control de cambio

Como miembro de la Eurozona, la divisa española es el **euro** (EUR), moneda común para 19 de las 28 economías que forman parte de la Unión Europea. **No existe control de cambios**. Existe libertad para realizar operaciones entre residentes y no residentes. Tampoco se aplican restricciones a las entradas y salidas de capitales. Si bien, es requerida la notificación previa de ciertos movimientos de capitales, para prevenir la evasión fiscal, o con fines meramente estadísticos.

El Banco Central Europeo (BCE) adoptó una política monetaria acomodaticia en respuesta a la crisis de la deuda soberana europea, bajando a cero las principales tasas de interés y emprendiendo un programa de flexibilización cuantitativa (QE) que ascendió a 2,6 millones de euros. El banco finalizó su programa de compra de activos en diciembre de 2018, pero las condiciones de la política seguirán siendo laxas a medio plazo.

El euro se recuperó a fines de 2017 en paralelo al crecimiento económico de la región, alcanzando su máxima cotización a principios de febrero de 2018, 1,25 USD/EUR, para después iniciar una senda de lenta depreciación, derivada de la inestabilidad política europea (particularmente, por la formación de un gobierno euroescéptico en Italia) y el ajuste monetario en EE.UU. No obstante, en **promedio anual de 2018**, el euro se cotizó a **1,18 USD/EUR**, lo que supone una ligera apreciación del 3,4% respecto al promedio de 2017 (1,14 USD/EUR).

Cotización del Dólar frente al Euro



Fuente: Datastream

Para más información sugerimos acudir a las siguientes fuentes:

- Banco de España: www.bde.es
- Ministerio de Economía y Competitividad: www.mineco.es
- Banco Central Europeo: www.ecb.int

Cultura empresarial

España es un país regionalizado, lo que implica que pueden existir peculiaridades en la forma de hacer negocios según la región. Aun siendo ciertamente conveniente adaptarse a las particularidades de la región de destino, podrán tenerse en cuenta los siguientes aspectos más generales:

- El **apretón de manos** es la modalidad más usual de saludo.
- El uso de **tarjetas de visita** es muy generalizado, y deben entregarse al principio de la reunión, directamente en la mano.
- Las **presentaciones han de iniciarse por las personas de mayor rango**, utilizando el nombre propio y primer apellido.
- La **puntualidad** no es una virtud de los españoles, si bien los retrasos, en general, suelen ser breves.
- Los españoles otorgan gran valor a la percepción de los demás sobre la propia **apariencia**, siendo importante cuidar la forma de comportarse y de vestir, especialmente en las grandes ciudades.
- Se concede una gran importancia a las **relaciones personales** y de amistad, siendo recomendable contar con alguna persona que conozca a la contraparte y sirva de vínculo para iniciar una aproximación comercial.
- Hay que tener en cuenta el **carácter expresivo** de los españoles (tanto verbal como no verbal), para evitar percepciones erróneas.
- Las **reuniones de negocios suelen ir precedidas de una charla informal**, en la que se podrían abordar temas como: el viaje, el tiempo climatológico, las costumbres del país, algún tema de actualidad, etc.
- Las **negociaciones** suelen desarrollarse en un **ambiente cordial y sin excesiva formalidad**.
- La **toma de decisiones** acostumbra a llevarse a cabo con **lentitud**. Normalmente se hace de forma consensuada entre distintos miembros de la organización (influido por la estructura horizontal de las organizaciones), y no conviene utilizar tácticas de presión sobre el interlocutor español.
- En general, se da más importancia a aquellos **atributos distintos al precio**, siendo conveniente cuidar la forma de presentar los productos y todos los aspectos ligados al **diseño**.

INFORMACIÓN ADICIONAL**Calendario de ferias**

Las ferias y exposiciones constituyen una ocasión única para conocer y seguir las tendencias de un mercado. A continuación, se indican algunas de las ferias más importantes en España:

Ferias destacadas				
Nombre	Fecha	Period.	Sector	Lugar
<i>FITUR</i>	ene 2020	anual	Turismo	Madrid
<i>MOBILE WORLD CONGRESS</i>	feb 2020	anual	Telefonía móvil	Barcelona
<i>INFARMA</i>	mar 2019	anual	Farmacéutico	Barcelona
<i>SMAGUA</i>	feb 2019	bianual	Agua, medio ambiente	Zaragoza
<i>ALIMENTARIA</i>	abr 2020	anual	Alimentario	Barcelona
<i>SINAVAL- EUROFISHING</i>	feb 2019	bienal	Pesquero y portuario	Bilbao
<i>SIMA</i>	may 2019	bianual	Inmobiliario	Madrid
<i>FIAA</i>	oct 2020	trienal	Transportes	Madrid
<i>BIEMH</i>	may 2019	anual	Máquina - herramienta	Bilbao
<i>SALON INTERNACIONAL AUTOMÓVIL</i>	may 2019	anual	Automoción	Barcelona
<i>IBERFLORA</i>	oct 2019	anual	Floral	Valencia
<i>HOSTELCO</i>	abr 2020	bienal	Hotelero	Barcelona

Puede consultarse el calendario anual de ferias internacionales celebradas en España [aquí](#).

Direcciones de interés**En España**

- **Invest in Spain**
Paseo de la Castellana, 278
Madrid 28046
Tel. +34 91 5035800
Fax: 34 91 5035800
Web: www.investinspain.org
- **Instituto de Crédito Oficial (ICO)**
Paseo del Prado, 4
28014, Madrid
Tel.: +34 91 592 16 00 / 900 121 121
Web: <http://www.ico.es/>
- **ICEX. España Exportación e Inversiones**
Paseo de la Castellana, 278
Madrid 28046
Telf: 91 349 6100
Telf: 90 0349 000
Web: www.icex.es
Mail: informacion@icex.es
- **Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial**
C/ Cid, 4
28001, Madrid
Telf.: +34 91 581 55 00
Fax: +34 91 581 55 94
Web: www.cdti.es
- **Cámara de Comercio de España**
C/ Ribera del Loira, 12
28042, Madrid
Tel.: +34 91 590 69 00
Web: www.camara.es

Direcciones útiles de Internet

- *Invest in Spain:* www.investinspain.org
- *Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE):* www.ceoe.es
- *Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa:* www.cepyme.es
- *Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial:* www.cdti.es
- *Ministerio de Economía y Empresa:* www.mineco.es
- *Ministerio de Industria, Comercio y Turismo:* www.mineco.es
- *Ministerio de Hacienda:* <http://www.minhacfp.gob.es>
- *Agencia Tributaria española:* www.agenciatributaria.es
- *Asociación de Ferias Españolas:* www.afe.es
- *Banco de España:* www.bde.es
- *Instituto de Crédito Oficial:* www.ico.es
- *Cámara de Comercio de España:* www.camara.es
- *Instituto Nacional de Estadística:* www.ine.es
- *Entidad Nacional de Acreditación (ENAC):* www.enac.es